



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DONACION LIBROS, DR. JOSE BELISLE

VISTO: el expediente electrónico EX-2023-00278175-UNC-ME#FD referido a la donación para la Biblioteca “Ricardo C. Núñez” de esta Facultad, de un ejemplar de la obra “Tratado de Derecho Constitucional” Tomos I y II segunda edición 2017, Rosatti Horacio, Editorial Rubinzal-Culzoni, efectuada por el Dr. José Manuel Belisle.

Y CONSIDERANDO:

Que dicha obra resultará de gran utilidad para todos quienes deseen consultarla.

Que por Resolución N° 243/01 del H. Consejo Superior se delega la potestad a los señores decanos para aceptar la donación de bienes.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1: Aceptar la donación de un ejemplar de la obra “Tratado de Derecho Constitucional” Tomos I y II segunda edición 2017, Rosatti Horacio, Editorial Rubinzal-Culzoni, efectuada por el Dr. José Manuel Belisle, para la Biblioteca “Ricardo C. Núñez” de esta Facultad y disponer su registración patrimonial.

Artículo 2: Extender al Dr. José Manuel Belisle, un profundo agradecimiento por la donación efectuada.

Artículo 3: Regístrese, comuníquese, gírese copia al Área Económico Financiera y oportunamente archívese.

